



ACTA MESA VALORACION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS BOLSA PEONES

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 9,00 horas del día 9 de septiembre de 2020, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José González Casado.
- Vocal.- D^a Joaquina Aparicio Díaz.
- Vocal 2.- D. Jose Antonio Díaz Mora.
- Secretario.- D^a Concepción López Crespo.
- D. Pedro Martín-Pero Banda (Representante Sindical por la Central UGT, de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, que concurre como observador, con voz pero sin voto).

Segundo.- Se procede a estudiar y valorar los requisitos generales de acceso, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, que se indica a continuación:

Candidaturas Valoradas por haber sido remitidas en plazo:

NOMBRE Y APELLIDOS

Aarón González Díaz
Alfonso Macos Fernández Rodríguez
Álvaro Mera Gallego
Antonia M^a Blazquez Moreno
Antonio Donoso Algaba
Aurora Redondo González
Azucena Díaz-Asensio Carrasco
Carlos Búrdalo Barrado
Cristo José Manzano Silva
David Martín Vega
Eduardo Castilla Monge
Eduardo Gallego González
Eva M^a Garrido Velarde
Eva M^a Morcillo Ramos
Fernando Parra Florencio
Fernando Rodríguez Nogales
Francisco Javier Corrales Ávila
Francisco Javier Gómez Toro
Francisco Núñez Romero
Francisco Parejo Otero
Gabriel Núñez Gómez
Gonzalo García Liviano
Israel Parra Fortuna
Jacinto Espinar Silgado
Javier Caballero Nieto-Barco
Jesús Cidoncha Bahamonde
Jose Angel Fácila Barroso



Jose Antonio Enrique Corrales
 Jose Antonio Pajares Mora
 Jose Antonio Tiburcio Martín
 Jose Luis Benitez Alonso
 Jose Luis Morcillo Morcillo
 Jose Luis Pastor Bravo
 José Manuel González Salgado
 Juan Antonio Martín Romo López
 Juan Carlos Calderón García
 Juan José Sanchez Morcillo
 Juan Valencia
 Lorenzo Ramírez Escribano
 Luis Díaz Mora
 M^a Joaquina Morcillo Ramos
 M^a Pilar Hurtado Morcillo
 María Díaz Villalobos
 Mario Martín Vega
 Oliverio Miguel Escalona de María
 Pablo Eloy Travado Cordero
 Pedro Casado García de Paredes
 Pedro Murillo Rodríguez
 Raquel Gallego Casado
 Ruben Gallego Rodríguez
 Santiago Gómez Parejo
 Santiago Nuñez Romero
 Valentín Martín Morcillo

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	ANEXO II	COMPULS DNI	FORMACION		EXPER. (75) PULICA	PROFES PRIVADA	TOTAL	OBSERVACIONES
			FORMAC REGLADA (5 PUNTOS)	FORMAC NO REGL (5 PUNTOS)				
Jacinto Espinar Silgado	X	X	3		26	49	78	
Juan Antonio Martín Romo López	x	x	3		75		78	
Francisco Núñez Romero	X	X	3	5	67,92		75,92	
Fernando Parra Florencio	X	X	3		26,22	12,466	41,686	
Santiago Núñez Romero	X	X	4	5	24,32		33,32	
Jesús Cidoncha Bahamonde	x	x	3	5	15,55	8,08	31,63	
Cristo José Manzano Silva	x	x	4	5	13,67	0,45	23,12	
Rubén Gallego Rodríguez	X	X	3	1,44	3,45	11,83	19,72	
Jose Antonio Enrique Corrales	x	x	5		12,2		17,2	
Oliverio Miguel Escalona de María	X	X	3	5	9,15		17,15	
Pedro Casado García de Paredes	X	X	5	5	5,274		15,274	
Jose Luis Pastor Bravo	X	X	3		8,25		11,25	
Eva M ^a Garrido Velarde	x	x	5		4,575		9,575	
Mario Martín Vega	X	X	4	5			9	
David Martín Vega	X	X	4	5			9	



Alfonso Macos Fernández Rodríguez	x	x	3	5	0,75		8,75	
Francisco Parejo Otero	X	X	4		4,5		8,5	
Jose Luis Benitez Alonso	X	X	5		2,57		7,57	
Luis Díaz Mora	X	X	3		1,875	2,266	7,141	
M ^a Joaquina Morcillo Ramos	x	x	3		3,9		6,9	
Antonio Donoso Algaba	X	X	5		0,175	1,2	6,375	
Santiago Gómez Parejo	X	X	3		0,174	3,03	6,204	
Juan Valencia	x	x	3	2	0,17		5,17	
Aurora Redondo González	X	N/A	5				5	SUBSANAR DNI-COMPULSAR
María Díaz Villalobos	X	X	5				5	
Gonzalo García Liviano	X	X	5				5	
Antonia M ^a Blazquez Moreno	X	X	5				5	
Francisco Javier Corrales Ávila	x	x	4		0,55		4,55	
Fernando Rodríguez Nogales	X	X	4	0,4			4,4	
Israel Parra Fortuna	x	x	3		1,24		4,24	
Javier Caballero Nieto-Barco	X	N/A	4				4	SUBSANAR DNI-COMPULSAR
Jose Antonio Tiburcio Martín	x	x	4				4	
Azucena Díaz-Asensio Carrasco	x	x	4				4	
Gabriel Núñez Gómez	X	X	3			0,933	3,933	
Jose Angel Fácila Barroso	x	x	3	0,8			3,8	
M ^a Pilar Hurtado Morcillo	x	x	3		0,766		3,766	
Jose Luis Morcillo Morcillo	x	x	3	0,4			3,4	
Pablo Eloy Travado Cordero	x	N/A	3		0,375		3,375	SUBSANAR DNI-COMPULSAR
Raquel Gallego Casado	X	X	3				3	
Juan Carlos Calderón García	x	x	3				3	
Eduardo Gallego González	x	x	3				3	
Eva M ^a Morcillo Ramos	x	x	3				3	
Lorenzo Ramírez Escribano	x	x	3				3	
Aarón González Díaz	x	x	3				3	
Pedro Murillo Rodríguez	x	x	3				3	
Juan José Sanchez Morcillo	x	x	3				3	
Valentín Martín Morcillo	X	X	3				3	
Álvaro Mera Gallego	X	X	N/A		0,02	0,883	0,903	SUBSANAR TITULACION REGLADA
Jose Manuel González Salgado	N/A	N/A						EXCLUIDO FALTA DE DOCUMENTACIÓN
Eduardo Castilla Monge	X	N/A	N/A					SUBSANAR DNI Y TITULACION REGLADA
Francisco Javier Gómez Toro	x	x	N/A					SUBSANAR TITULACION REGLADA
Carlos Búrdalo Barrado	X	X	N/A					SUBSANAR TITULACION REGLADA



Jose Antonio Pajares Mora	x	x	N/A						SUBS TIRULACION REGLADA
---------------------------	---	---	-----	--	--	--	--	--	-------------------------------

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los presentes en el lugar y fecha arriba indicados, la propuesta de LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se detalla en el punto Tercero que forma parte del presente Acta.

Fdo.: José González Casado.

Fdo.: Joaquina Aparicio Díaz.

Fdo.: José Antonio Díaz Mora

Fdo.: Pedro Martín-Pero Banda

Fdo.: Concepción López Crespo